



**ORIGINAL**

RESOLUCIÓN (CD) N° 2449/25-

BUENOS AIRES, 12 JUN 2025

VISTO la solicitud de la Directora de la Maestría en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia, Dra. Lidia Hernández en el EX-2025-02472716- -UBA-DTADR#SA\_FDER;

CONSIDERANDO:

Que a través de la Resolución (CS) N° 4730/05 el Consejo Superior creó la Maestría en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia.

Que la Escuela de Posgrado eleva el Acta de Comisión de dicha Maestría, presentada por la Directora Dra. Lidia Hernández, del día el 20 de mayo de 2025.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 10 de junio de 2025.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aprobada la propuesta formulada en el Acta de Comisión del 20 de mayo de 2025 de la Maestría en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia; que se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo y Escuela de Posgrado. Cumplido, archívese.-



CAROLINA I. VACCARO  
Directora  
Dirección de Consejo Directivo

CARLOS A. BEDINI  
Secretario de Administración

LEANDRO VERGARA  
DECANO



**ACTA COMISIÓN DE MAESTRÍA EN DERECHO DE FAMILIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA**

En la ciudad de Buenos Aires, 20 de Mayo del 2025, los integrantes de la Comisión de la Maestría en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia acordaron proponer al Consejo Directivo lo siguiente:

**I. Prórroga presentación de tesis:**

Respecto al pedido de prórroga para la entrega de la tesis de la Maestría en derecho de familia, infancia y adolescencia, de acuerdo al plan de estudios, y conforme a lo establecido en el artículos 20 y 21 de la Resolución (CS) N.º 8175/13, *se informa que mediante la Res. (CD) 803/23 se le otorgaron dos años de prórroga siendo el vencimiento de la misma el 13 de julio del corriente año.*

*Que la comisión de la Maestría otorga de manera excepcional un plazo de 6 meses para la finalización de la misma.*

Se eleva el pedido que se detalla a continuación:

**- Fernandez Micaela. DNI (36.512.585)**

En mi carácter de Directora de la Maestría en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia concedo y apruebo el pedido que corresponde y solicitó que se eleve al Consejo Directivo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires para su tratamiento y posterior aprobación.

Se deja constancia que los miembros de la Comisión de la Maestría en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia han sido notificados de lo tratado por vía electrónica, prestando su conformidad.

**Dra. Lidia Hernández**  
Directora de la Maestría en Derecho  
de Familia, Infancia y Adolescencia